



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE JALTENCO  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025**

**1.-Presentación**

Como lo establece el artículo 139 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Programa Anual es un instrumento de desarrollo, buen gobierno, transparencia, y certeza jurídica para los Jaltenguenses, que está integrado por las propuestas que cada sujeto obligado de las Direcciones y Organismos descentralizados se propone desarrollar en el presente año, mismas propuestas que tienen como objeto el simplificar y eficientar los trámites y servicios para el desarrollo económico.

La Mejora Regulatoria ayuda a implementar los procesos de creación, desregulación, revisión, reforma y fortalecimiento del marco normativo de los procesos administrativos, promueve la mejora continua de la regulación, trámites y servicios vigentes, la transparencia en la elaboración y aplicación de regulaciones a fin de garantizar que las actualizaciones y propuestas de mejora generen beneficios superiores a sus costos de cumplimiento a la sociedad.

En la transformación de este nuevo gobierno de Jaltenco, Estado de México, una de las principales preocupaciones, es dar certeza jurídica a la ciudadanía en todos los trámites y servicios que brinda esta nueva administración, derivado del reclamo social sobre la atención y los servicios, así como impulsar políticas orientadas hacia la competitividad, lo que impedirá remover los obstáculos que impiden a las unidades económicas obtener un crecimiento, es por ello que el municipio de Jaltenco preocupado por ser competitivo e incluyente está preocupado por la aplicación de la Mejora Regulatoria.

Es por esto que la instrucción fue clara en la generación de la normativa municipal, que fortalezca el Estado de Derecho. El programa Municipal de Mejora Regulatoria, debe convertirse en el 2025 en la estrategia, líneas de acción y las actividades que se llevarán a cabo por las dependencias y direcciones de la Administración durante el año 2025.

**Resumen de propuestas PAMMR**



Disminuir tiempo de respuesta	Disminuir requisitos	Digitalizar	Disminuir el costo	Eliminar trámite
N/A	N/A	7	N/A	N/A

### 2.-Misión

Promover e impulsar la revisión del marco normativo vigente así como generar la concientización de la importancia de la aplicación de la Política Pública de la Mejora Regulatoria, con las disposiciones legales de carácter general y estatal; a través de un procedimiento que se genere bajo los principios de transparencia, eficiencia y eficacia, vigilando en todo momento que se generen mayores beneficios que costos de cumplimiento para la sociedad.

Con esto se busca brindar los trámites y/o servicios de una manera expedita y simplificada.

### 3.-Visión

Posicionarnos como un Municipio, proactivo de verdadera transformación, eficiente e innovador, que promueva el crecimiento, desarrollo y la competitividad, así como lograr que el Municipio de Jaltenco sea un factor detonante en la eficiencia administrativa, que lo posicione como un Municipio más atractivo para la inversión en la región.

Siendo un referente regional en la implementación de la política Pública de Mejora Regulatoria; promoviendo la participación social, pública y privada en sinergia con los diferentes entes de gobierno y la ciudadanía.

### 4.-Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Derivado del estudio del escenario de la operación de trámites y servicios, el municipio de Jaltenco, Estado de México realizó un análisis del mismo con el objetivo de establecer los mecanismos y estrategias de acción para facilitar la desregulación y la implementación de los trámites, servicios y los procesos internos de la Administración, mismo que nos ayudará en la modificación del marco jurídico y la homologación e implementación de formatos únicos eliminando los formatos y escritos libres complicados.

#### a).-ANÁLISIS FODA



<p><b>b).-FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La estructura Orgánica de la Administración está apegada al estricto Derecho, a la Ley Orgánica Municipal, misma que nos permitió la integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.</li> <li>➤ Contamos con personal interesado en la capacitación continua y experiencia.</li> <li>➤ Se cuenta con un portal digital (página web), mediante la cual los ciudadanos Jaltenquenses pueden revisar las cédulas de trámites y servicios que actualmente tiene la Administración.</li> <li>➤ Se cuenta con Manuales de Procedimientos y Organización actualizados de la Administración Pública.</li> <li>➤ Se cuenta con la sesión trimestral de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, con el objetivo de establecer las estrategias que permitan agilizar los trámites y servicios.</li> <li>➤ Se cuenta con estrecha comunicación, empatía y coordinación para el desarrollo de trabajos en conjunto.</li> </ul>	<p><b>c).-OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr la integridad de los recursos adecuados para el buen desempeño de la coordinación,</li> <li>➤ Contar con los recursos necesarios materiales y humanos para lograr los objetivos,</li> <li>➤ Área de trabajo propio para el desarrollo de las actividades de la coordinación.</li> <li>➤ Implementar plataformas digitales de punta a punta.</li> <li>➤ Implementar el Expediente Único Digital</li> </ul>
<p><b>d).-DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ A pesar de la integración de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria a la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal, no se cuenta con los recursos humanos, materiales y de espacio para el desempeño de las funciones propias de la Coordinación.</li> <li>➤ En los Planes de Desarrollo Municipal no se contempla la política de mejora regulatoria, generando una deficiencia notable en el alineamiento de los ejes transversales.</li> <li>➤ Falta de Trámites en Línea.</li> </ul>	<p><b>e).-AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Desistimiento de los servidores públicos a los procesos de innovación y modernización (uso de herramientas tecnológicas); así como la negativa del personal operativo para el uso de las mismas.</li> <li>➤ Ausencia de compromiso a nivel directivo para el cumplimiento de objetivos y metas.</li> <li>➤ Operación de Unidades Económicas bajo la informalidad.</li> </ul>

**5.-Escenario Regulatorio**



Para esta administración es de vital importancia la actualización del marco normativo y jurídico, por lo que fue necesario implementar el Análisis de Impacto Regulatorio respecto de las regulaciones que se encuentran vigentes, como son los manuales de organización y procedimientos, ya que son una parte medular para la implementación de la operatividad de las diferentes Direcciones y de los órganos descentralizados, ya que sin los procesos plenamente definidos, con servidores públicos que divaguen con una operatividad desactualizada y distante a la Mejora Regulatoria, realizando trámites lentos, sin calidad en la atención a los contribuyentes se generan niveles bajos de recaudación por falta de interés del contribuyente por la misma opacidad en la operación.

Es por esto que con el fortalecimiento de los marcos regulatorios, se busca promover la calidad regulatoria a través de la transparencia; la reducción o eliminación de requisitos confusos o que permitan la corrupción, la duplicidad de requisitos, lo que se traduce en eliminar la discrecionalidad y contrarrestar prácticas irregulares, esto nos permitirá garantizar que los requisitos y tiempos de respuesta sean lo más apegados a la normativa y a la aplicación de la simplificación de los trámites y servicios, tal como lo marca la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México.

Bajo este escenario, es necesario precisar que se busca que el mismo sea considerado como un escenario tendencial, colocando al ciudadano en el centro de la actividad gubernamental, y con ello ofrecerle en una sola ventanilla física o virtual el acceso a la información que le permitirá realizar un trámite o solicitar un servicio en un sólo sitio simplificando también las interacciones de los ciudadanos con las autoridades gubernamentales.

## 6.-Estrategias y Acciones

Entre las Estrategias que se desarrollaran e implementaran en la Administración Pública Municipal se presenta:

- Unidades Administrativas con servidores públicos capacitados y comprometidos con la implementación de la Mejora Regulatoria que, cumpliendo sus atribuciones de una forma eficiente, transparente, en base a procedimientos claros y simplificados.
- Fortalecer y lograr la armonización administrativa del municipio.
- Implementación de la Ventanilla Única para trámite de Licencias de Funcionamiento de forma Digital.
- Actualización continua de la Ventanilla.
- Generación de un archivo único digital de los usuarios donde se captarán en una sola vez requisitos documentales como (RFC // CURP// ACTA DE NACIMIENTO // INE).



#### Escenario de Factibilidad.

Contar con unidades Administrativas municipales innovadoras, eficientes con disposición de carácter general y Actualizado que proporcionen un marco de actuación claro y de simplificación, así como procurar que las regulaciones representen beneficios superiores a sus costos y que generen el máximo beneficio social, procurando que las mismas no impongan barreras a la competitividad y el crecimiento.

#### En cuanto a las líneas de acción:

- ❖ Para el logro de las unidades Administrativas con servidores públicos capacitados, se generará a través de la sensibilización que deben tener al otorgar la atención al ciudadano cuando solicite un trámite o servicio.
- ❖ Para lograr la armonización administrativa, es necesario generar la actualización del marco jurídico municipal consolidado que permita generar eficacia y eficiencia en los trámites y servicios, será necesario realizar el análisis total del marco normativo propuesto a través de los Análisis de Impacto Regulatorio.
- ❖ Para la implementación de la ventanilla digital requerimos lograr la digitalización del municipio a través de la gestión de recursos de participación Estatal y Federal.
- ❖ Analizar y revisar los diagramas de flujo de los procesos para la entrega de trámites y servicios con el propósito de verificar la viabilidad del uso de las tecnologías de la información y comunicación "TICS", para así lograr su optimización, analizar dentro de estos los procesos internos de los trámites buscando obtener la prestación de un trámite o servicio más eficiente.

Implementar la aplicación de encuestas de calidad para conocer el nivel de satisfacción en la prestación de servicios o trámites, desde una plataforma digital.

#### 7.-Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio



Nombre de la dependencia: Dirección de Bienestar Social y Salud.

Propuesta No. 1	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Expediente electrónico de trámites y servicios.	N/A	N/A	Las personas físicas y/o morales podrán realizar su expediente electrónico, con la finalidad de almacenar y administrar información de manera digital, evitando con ello copias redundantes.  Con la presente acción se podrá potenciar los procesos de gestión, administrar el acceso a la información, automatizar procesos técnico-administrativo y tener la información disponible en un sitio accesible y seguro.	N/A
Si	No				
	x				



Propuesta No. 2	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Esterilizaciones Caninas y Felinas	N/A	N/A	Con la Pre-gestion se logra generar la cita y posterior a la misma se recaban se recaba la documentación.	N/A

SI	NO
	X

Nombre de la dependencia: Contraloría Interna Municipal.

Propuesta No. 3	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Sistema de Quejas Digitales	N/A	N/A	Actualmente el ciudadano acude a las oficinas de la Contraloría Interna Municipal a interponer su queja o denuncia de manera presencial.  A través de la Pre-gestion se logra reducir a una sola visita, ya que la visita será únicamente para la entrega de documentos.	N/A

SI	NO
	X



Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico.

Propuesta No. 4	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Permiso de Volanteo y/o Cambaceo.	N/A	N/A	A través de la Pre- Gestión se elimina una visita, ya que se envía la información vía e-mail y solos se presenta a recoger y firmar el permiso.	N/A
SI	NO x				

Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano.

Propuesta No. 5	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Licencia de Construcción Mayor a 60m <sup>2</sup> .	N/A	N/A	Con el uso de las TIC 'S (correo electrónico), se realizará la Pre - Gestión y se elimina una visita. Con esta acción se reducirán la asistencia a la oficina a <b>1 sola vez</b> .	N/A
SI	NO x				



Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano.

Propuesta No. 6	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
Reconducción	Licencia de Construcción Menor a 60m <sup>2</sup> .	N/A	N/A	Con el uso de las TIC'S (correo electrónico), se realizará la Pre - Gestión y se elimina una visita. Con esta acción se reducirán la asistencia a la oficina a 1 sola vez.	N/A

Nombre de la dependencia: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jaltenco DIF.

Propuesta No. 7	Nombre del trámite	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Rehabilitación Basada en Comunidad	N/A	N/A	En la Página de Facebook del Sistema Municipal DIF Jaltenco; se publicará el formulario Google Forms, por medio del cual la ciudadanía realizará en línea su Pre - Registro, para que pueda recibir la Rehabilitación Basada en Comunidad.  Ya no será necesario que el solicitante acuda 2 veces a las	N/A



instalaciones del DIF, ya sólo será 1 vez con el fin de que le indiquen los días que deberá de presentarse.

8.-Recuadro de firmas

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 	<p>Nombre, Cargo y Firma de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>C. María del Rosario Payne Islas Presidenta Municipal Constitucional de Jaltenco, Estado de México</p> 	<p>Nombre y firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
---	--	--

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Gobierno Digital.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. José Felipe Cervantes León

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre del 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre del 2024

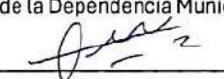
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 **Propuesta No. 1**

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01/CGMR/JA L/2025	Expediente electrónico de trámites y servicios	N/A	N/A	Las personas físicas y/o morales podrán realizar su expediente electrónico, con la finalidad de almacenar y administrar información de manera digital, evitando con ello copias redundantes.  Con la presente acción se podrá potenciar los procesos de gestión, administrar el acceso a la información, automatizar procesos técnico-administrativo y tener la información disponible en un sitio accesible y seguro.	N/A

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. José Felipe Cervantes León Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>C. José Felipe Cervantes León Director de la UIPPE, Transparencia y Gobierno Digital</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	---	--

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Bienestar Social y Salud.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Armando Gamiño Sánchez.

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre del 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 2 *Propuesta No. 2*

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01/DBS/JAL/2025	Esterilizaciones Caninas y Felinas	N/A	N/A	Con la Pre-gestión se logra generar la cita y posterior a la misma se recaban se recaba la documentación.	N/A

Observaciones o comentarios

<p align="center">Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p align="center">C. Rosa Ofelia Hernández Rojas Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p align="center">Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p align="center">C. Armando Gamiño Sánchez Director de Bienestar y Salud.</p>	<p align="center">Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p align="center">Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
--	---	--

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C.P. Gustavo Mimblera Flores.

Fecha de Elaboración: 23 de septiembre del 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de septiembre del 2024

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 3 **Propuesta No. 3**

**Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.**

**PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA**

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CIM/01/2025	Sistema de Quejas Digitales	N/A	N/A	Actualmente el ciudadano acude a las oficinas de la Contraloría Interna Municipal a interponer su queja o denuncia de manera presencial.  A través de la Pre-gestión se logra reducir a una sola visita, ya que la visita será únicamente para la entrega de documentos.	N/A

Observaciones o comentarios

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  L.A.I. Carlos Alberto Ramírez Choreño Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C.P. Gustavo Mimblera Flores Contralor Interno Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria  Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

**Contraloría Municipal**  
GOBIERNO DE JALTENCO

**Mejora Regulatoria**  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
ESTADO DE MÉXICO  
Institución creada por Ley No. 2022-2024

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. María Bernarda Tapia Tapia.

Fecha de Elaboración: 13 de septiembre del 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 13 de septiembre del 2024

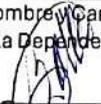
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 4 Propuesta No. 4

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDE/01/25	Permiso de volanteo y/o Cambaceo	N/A	N/A	A través de la Pre- Gestión se elimina una visita, ya que se envía la información vía e-mail y solos se presenta a recoger y firmar el permiso.	N/A

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. Norma Edith Guerrero Angeles Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>C. María Bernarda Tapia Tapia Directora de Desarrollo Económico</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	--	--

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Martín Carlos Vázquez Navarro

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre del 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de septiembre del 2024

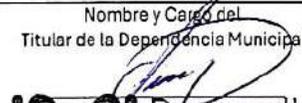
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 5 Propuesta No. 5

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01/DDU/2025	Licencia de Construcción Mayor a 60m <sup>2</sup>	N/A	N/A	Con el uso de las TIC'S (correo electrónico), se realizará la Pre - Gestión y se elimina una visita. Con esta acción se reducirán la asistencia a la oficina a <b>1 sola vez.</b>	N/A

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. Ana Lilia González Mendoza Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>C. Martín Carlos Vázquez Navarro Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	--	--

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Martín Carlos Vázquez Navarro

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre del 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de septiembre del 2024

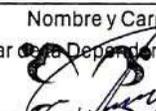
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2025: 6 **Propuesta No. 6**

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
02/DDU/2025	Licencia de Construcción Menor a 60m <sup>2</sup>	N/A	N/A	Con el uso de las TIC'S (correo electrónico), se realizará la Pre - Gestión y se elimina una visita. Con esta acción se reducirán la asistencia a la oficina a <b>1 sola vez.</b>	N/A

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>C. Ana Lilia González Mendoza Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>C. Martín Carlos Vázquez Navarro Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>
---	---	--

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Jaltenco.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. Diana Alejandra de la Rosa Hernández

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre del 2024

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 17 de septiembre del 2024

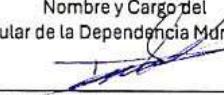
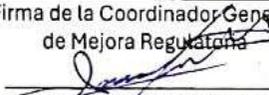
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 7 **Propuesta No. 7**

Fecha de Cumplimiento: 15 de diciembre de 2025.

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA

Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
01/SMDIF/2025	Rehabilitación Basada en Comunidad		N/A	En la Página de Facebook del Sistema Municipal DIF Jaltenco; se publicará el formulario Google Forms, por medio del cual la ciudadanía realizará en línea su Pre - Registro, para que pueda recibir la Rehabilitación Basada en Comunidad.  Ya no será necesario que el solicitante acuda <b>2 veces</b> a las instalaciones del DIF, ya sólo será <b>1 vez</b> con el fin de que le indiquen los días que deberá de presentarse.	N/A

Observaciones o comentarios

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>Lic. Elizabeth Sánchez Martínez Enlace de Mejora Regulatoria</p> 	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>C. Diana Alejandra de la Rosa Hernández Directora General del SMDIF Jaltenco, Estado de México</p> 	<p>Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Francisco Miguel Fernández Marín Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
---	--	--